

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 808/94, hasta el 31 de mayo de 1995, en cuanto a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

PROSECRETARIA DE COMUNICACIONES

-Personal Administrativo y Técnico-

2 Escribiente

PEREZ, Juan Carlos

BORGES, Carlos Alberto

1 Escribiente Auxiliar

GONZALEZ, Sergio Fabián

9 Auxiliar

BOSSI, Jorge Orlando

ALVAREZ, María Constanza

LANDO, Gonzalo Martín

DA SILVA NOBRE, Nelson

GIURASTANTE, Nolberto

GAIBROIS MAGGIO, Arturo J.

GUNDIN, María Florencia

MAZA, Mirta Karina

BARREIRO BORTOGARAY, Víctor

-Personal Obrero y de Maestranza-

3 Encargado de Sección

JUAREZ, Carlos

GRIMALDI, Héctor

ALVAREZ, Alfredo

2 Oficial de Servicio

MONTESANO, Fernando

ISLEÑO, Horacio

2 Medio Oficial

LEPPIN, Néstor Atilio

MEDINA, Juan Antonio

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINA
VICERRECTOR
CENTRO UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES